

11

El Sr. D. Domingo Salcedo, Corregidor de
esta Ciudad de Toledo. La

Hace saber a todos los Vecinos y moradores de ella de qualquiera
clase y condicion que sean, que en este dia de la fecha se le ha pasado por
el Sr. Prefecto el Oficio del Teniente siguiente en un Oficio en que se le dice
que. No puede menos de espantarse la Ciudad con que se hace en esta
Ciudad la entrega del Viensilio para los Hospitales militares, tanto
mas espantable, quanto que no se ha cesado de acordar la importan. y nece-
sidad de este servicio, y se han concedido mas Plazos de los que permitian las
essexhas Ordenes del Exmo. por General Gobernador, y la Situacion actual de
los enfermos; y para no dar lugar a nuevas Reconvenciones, de parte de S. M.
y a que tome por si, otras provid. que sean sensibles a todo el Vecindario, disponiend.
f. que inmediatamente se debe parte nota de los vecinos mayores en el apuro de
su cupo; singularm. de aquellas a quienes se les ha de pagar p. apremias
los militares, y hacerles entender el empero con que deben obedecer las ordenes del
Gobierno, con especialid. de un punto de tanta importan. Lo que se hace
saber para que dentro del dia cumplan cada uno sus oblig. con la mayor
que les ha caido entre sus manos. Dado en Toledo a 10 de Sep. de 1811.
Ay = Francisco = Juan = Calle = Sr. Tome = Tendillas = Arva-
bal =